

quien para mas alentarle se le dió el título de gobernador de las provincias, pueblos y lugares, que quitase á Guzman, para lo que se le dieron todas las instrucciones necesarias; y como se supiese en México la poca gente que poblaba la Galicia, por lo mucho que á D. Nuño habían desamparado, pareció suficiente conducta la de cien soldados, que acompañasen á dicho D. Luis de

Castilla, para lo que se ofreciese, los que poco á poco se fueron convocando, de la gente que de la Europa ocurría á la Nueva-España, atraídos de la voz de las riquezas que producía y miéntras el marques del Valle llenaba el número referido, D. Luis de Castilla se pasó á sus estancias que tenía en Chichimecas, á prevenirse para la jornada, y se detuvo siete meses.

CAPITULO XVIII.

Pasa D. Luis de Castilla á la ciudad de Compostela, en virtud de real provision de la Audiencia de México y cédulas de S. M., á incorporar en el gobierno de la Nueva-España las provincias de Xalisco y demas, que el marques del Valle pretendió por su conquista: prende D. Nuño á D. Luis y suplica de lo determinado.

1. Recibió D. Nuño de Guzman cartas de algunos amigos que tenía en la ciudad de México, en las que por extenso se le participó noticia de las favorables determinaciones que el marques del Valle había conseguido, así en el Supremo Consejo de Indias, como en la Audiencia de México; y como pasaba á practicarlas D. Luis de Castilla, con el título de gobernador, de todo lo que se restituyese á la Nueva-España, para lo que llevaba conducta de cien hombres, que en caso necesario, en mano fuerte allanasen el obediencia de la real provision que se le había cometido. Luego que tuvo la noticia, convocó á sus capitanes, despachando correos á las partes en donde se hallaban (que para todo daba lugar la morosidad de D. Luis de Castilla) y con su elocuencia y persuasiva, les trajo á la memoria los muchos trabajos que habían pasado, los grandes peligros en que se habían visto, la pobreza en que habían quedado, por haber gastado sus caudales en aquella jornada, en la que solo tenían la honra de haber conquistado un reino, cuyo nervio principal consistía en haber llegado á los fines de la tierra, en aquellas costas occidentales y puertos, que en lo venidero podían ser escalas para las nuevas jornadas que muchos pretendían hacer al Poniente; y que el marques del Valle quería quitarles

los pueblos, que había repartido á muchos de los que lo oían, siendo así que mas habían trabajado en pacificar lo que el marques pretendía, que lo demas del reino; y que así viesen la resolucion que convenia, que el suplicar á S. M. se suspendiese la ejecucion de las reales cédulas, que con sinistros informes el marques había ganado, no tocaba en deslealtad; que él estaba determinado á defender su posesion, pues no era mas que controvertirse términos de jurisdiccion entre particulares, siendo todo de S. M., ó bien por de Nueva-España, ó por de la Galicia; que en la resistencia consistía conservar el nombre y honra, hasta allí ganada; y mas cuando en el modo parecia que ya el marques del Valle mezclaba la autoridad jurisdiccional que le daba el real rescripto con la altivez y confianza de su atentada resolucion, pues marchaba D. Luis de Castilla con cien hombres, manifestando el arresto que parecia excusado en la ejecucion, y que así convenia arbitrar medios para que sin rompimiento se lograra el amparo de posesion. Todos dijeron que en sus manos ponían su honra, que pues era noble y docto, creían no los metería en cosa de que no salieran airosos.

2. A este tiempo ya D. Luis de Castilla, desde el punto de Tetitlan, había despachado su embajada, que se reducía á darle no-

ticia de la comision que llevaba, que le diese licencia de pasar á enterarle de su contexto, que por mayor, se reducía á restablecer al gobierno de la Nueva-España, lo que de orden del marques del Valle se habia pacificado; que esperaba tener un buen dia con su presencia y con la de los demas amigos á quienes saludaba; y que pues no se oponia á la amistad que profesaban, la práctica de las órdenes de S. M., de su Real Audiencia de México y del marques del Valle, se alegraría que manifestase su nobleza, sus letras, y prudencia en la direccion suave de la ejecucion. Luego al punto D. Nuño le respondió en breves cláusulas, dándole la enhorabuena de su llegada, que ya lo deseaba por dejar en tan buena mano aquella gobernacion, pues le instaba la necesidad de pasar á España á pretender gratificacion de sus servicios, que solo sentia fuese la tierra tan pobre; pero que podria ser que tan buena mano la hiciese fructificar lo correspondiente á su merecimiento. Con este despacho se desembarazó D. Nuño para conferir, si seria conveniente corresponderle con otra embajada, para saber su última resolucion; á que se le respondió: que supuesto que su carta respuesta, contenia el allanamiento de entregarle la ciudad de Compostela y su comarca, no habia para qué ganar mas tiempo, sino en la disposicion de lo conducente á la prision de D. Luis de Castilla y de sus soldados, que era el medio arbitrado para retener la posesion.

3. Ofrecióse á la empresa D. Juan de Oñate, quien luego salió con cincuenta hombres de á caballo, así de los pobladores de la ciudad de Compostela, como de otros, convocados á prevencion por dicho D. Nuño: vista por D. Luis de Castilla la carta respuesta de Guzman, la que abrió en presencia de todos los de su comitiva, quienes ántes

habian protestado llevar al cabo su resolucion emprendida, fuese buena ó mala la respuesta de Guzman, no quitaban la vista de su gobernador, por descubrir en su semblante la resulta de su embajada, y con el rostro alegre les dijo: «no puede negar este caballero que es Guzman; mañana nos espera á comer;» no faltó quien le dijese, enterado de la carta: «Sr. D. Luis, mucho allanamiento es este,» á que respondió: «no hay que recelar, pues á Guzman no le está bien hacer otra cosa.» Otros dijeron: «breve saldremos del preñado, y poco se pierde suponer renuncia en estos gallegos; y estar sobre aviso hasta tomar posesion;» y divididos en corros, se platicaban sobre el asunto con diversidad; unos decian: dilatada es la tierra, muchas las provincias y pocos los pobladores, y á Guzman le está bien que nosotros llenemos el lugar de tantos como le han desamparado; ya le conviene volverse á España, y poca fuerza le hará que otro gobierne lo que él ha ganado, pues nunca pierde el mérito de lo que ha trabajado: otros recelaban alguna tramoya; mas eran pocos los que conocian la sagacidad de D. Nuño, y así prevaleció el buen concepto de D. Luis de Castilla, quien dió orden de mover su campo para acercarse á Xalisco, como lo hizo aquella tarde.

4. Juan de Oñate caminó muy sobre aviso, y á las nueve de la noche hizo alto, media legua de las tiendas de Castillo, y por medio de centinelas y espías, averiguó que con todo descuido estaba, y sin perder tiempo, levantó su campo, como que no le embarazaba ningun carruaje; ya montado les hizo á los suyos Oñate un razonamiento, reducido á refrescarles la memoria de los trabajos que habian pasado para ganar y pacificar aquella tierra, la que aunque era tan pobre, como se sabia, era honra de los pocos que habian quedado, el ampararla y

defenderla como propia del mismo rey, que lo era tanto de la Nueva-España, como de la Nueva-Galicia: hízoles breve recuerdo de lo que el mismo marques del Valle habia ejecutado con Pánfilo de Narvaez, que pues se habian resuelto á la prision de Castilla, obrasen de manera que consiguiesen su intento, no teniéndose en ménos, ni en el ser pocos contra muchos, pues no seria la primera vez que los ménos triunfasen de los mas: que advirtiesen que el empleo de su valor, era contra españoles y no contra indios, que lo primero era ganarles los caballos y armas, en que consistia la victoria, y cuando no, cada uno se defendiese echando el resto de sus fuerzas, y procediesen con ardid y maña, la que en semejantes ocasiones suele ser madre de la buena dicha: que nadie se desmandase hasta la seña de una arma disparada.

5. Con esta prevencion marchó con diligencia, la que le valió para asegurar la caballada, y entrando por las tiendas al reir del alba, hizo la seña, y apellidando todos, decia: «viva Dios y el rey, y su gobernador Nuño de Guzman en su nombre:» soñolientos, sobresaltados, sin armas y desnudos, apenas entendian los soldados de Castilla lo que pasaba, y viendo este á Oñate á su lado, levantó la cabeza, y le dijo: «buena ha sido estregata, bien hallado amigo, que ya deseaba este dia para besar la mano á los camaradas.» Oñate le respondió: «mas me he alegrado yo de haber llegado á esta tienda de campo sin rompimiento de armas; dese á prision; y en voz mas alta dijo: «que pena de la vida, ninguno se desmandase:» ¿pues quién es, dijo D. Luis; quien con tal atrevimiento á mí me prende? á que sonriéndose Oñate, llegándose á D. Luis, le dijo: «¿aun no conoce á quien le prende? pues conózcale, que es un judío que tiene las narices tan largas como las mias:» á es-

te tiempo ya los demas soldados de Castilla se hallaban desarmados por los de Oñate, quien trataba de consolar á D. Luis paseándose, dando lugar á que se vistiese; diciéndole no debia atormentarle aquel trance; que tales acontecimientos habian experimentado príncipes y reyes, que bien sabia el justo título con que D. Nuño habia incorporado en su gobierno aquellas provincias, y que de orden de la reina habia fundado aquella noble ciudad, que tenia por blason de sus hazañas: dejóle sin prisiones, aunque sin armas.

6. Con la noticia divulgada en la ciudad de la prision de D. Luis, por aviso que dió D. Juan de Oñate, le despachó un expreso D. Cristóbal de Oñate, su hermano, diciéndole que advirtiese que á mas de ser D. Luis de Castilla de la nobleza, que todos sabian, acreditada con la encomienda de Santiago, que le adornaba, tenia prendas que le hacian amable, y que así no diese lugar de que se quejase de su trato, ya que la fortuna le habia sido adversa, y á D. Nuño favorable. No necesitaba la recomendacion, porque á la verdad lo trató como debia; y en su conformidad, armado y á su lado derecho, entraron á la ciudad, á cuyas canales le salieron á recibir la justicia y regimiento, y ántes le recibió juramento de portarse como prisionero, en cuya suposicion mandó volverles las armas á todos los suyos, los que entreverados con los vecinos que salieron á recibirles, se iban saludando unos á otros, segun el conocimiento y amistad que tenian; se fueron alojando en varias casas de cuyos dueños fueron hospedados, y á D. Luis de Castilla se le previnieron las casas del cabildo por posada.

7. Luego mandó D. Nuño de Guzman se le intimase prision en ellas, y se le pusieron doce hombres de guardia, y á los de

mas soldados se les notificó guardasen la ciudad por cárcel, pena de la vida, constituyéndose sus huéspedes por comentarientes. Cuidadoso estaba D. Luis de la aspe- reza con que era tratado de D. Nuño, y re- celaba no se ejecutase en su persona algu- na demasía como las que había hecho en agravio del marques del Valle, cuyas com- petencias persistían; pero siendo visitado de los demas capitanes, le conocieron des- aliento, el que les obligó asegurarle con re- cato, que aquella disposición de D. Nuño no pasaria de tinta y papel, y que cuando Guzman otra cosa intentase, pondrian las vidas en su defensa; con lo que D. Luis de Castilla echó la llave á su confianza, mos- trando el rostro tan alegre como si ya se viese libre. Considerando el gobernador Guzman que en semejantes ocasiones suele la breve resolución importar, ántes que se alterasen rumores de varios pareceres, jun- tó á consejo para que se determinase lo con- veniente: todos resolvieron que á D. Luis y á los suyos luego se les alzase la prision, y se le previniese presentasen su comision, y en cuanto á la ejecucion de lo mandado por su Magestad y Audiencia de México, se suplicase sin otra demostracion; y por- que D. Nuño se inclinaba á mas, se le di- jo por los del congreso, que de cualquiera otra providencia seria su Magestad deservido, y que cada uno estaba obligado á mi- rar por su honra, con lo que luego se man- dó alzar la prision, y en aquella misma ma- ñana le remitió D. Nuño un confidente á D. Luis de Castilla, diciéndole le esperaba en cabildo con los despachos de su comision.

8. Vistióse D. Luis á lo de corte, y pa- só con su secretario y dos acompañantes: salióle á recibir hasta la puerta D. Nuño, y despues de las saludes cortesanias, le guió á la sala, en donde despues que tomaron asiento entre la justicia y regimiento, y de-

mas capitanes, prorumpió D. Nuño con gra- vedad, preguntando á D. Luis con qué fin había entrado en aquel reino con preven- ciones de guerra: á cuya pregunta no dió respuesta D. Luis mas que la de ordenar á su secretario pusiese en manos del gober- nador sus despachos, quien le mandó que en voz alta los intimase, y así se hizo; y leida, la cogió en sus manos, besó y puso sobre su cabeza, diciendo que la obedecia como á carta de su rey y señor natural (que Dios guarde); pero que en cuanto á su cum- plimiento suplicaba, para ante su Mage- stad el señor emperador, á cuyo real servi- cio no convenia entregar las provincias que había ganado, ni al marques del Valle, ni á otro gobierno, que las había hallado sin otra noticia en los indios, que la de haber visto castellanos, y sin saber si había tal emperador, ni tener luz ni noticia del ver- dadero Dios; que le había costado mas tra- bajo la reduccion de aquellas gentes, que el resto del reino de la Galicia, título que le había dado la reina nuestra señora, con la orden de que fundase una ciudad que fuese capital del reino, en cuya conformi- dad lo había hecho, y que al presente esta- ba poblando villas que ilustrasen el reino, y lo defendiesen: que si el marques del Va- lle tuviese que demandarle, lo hiciese en el Supremo Consejo de las Indias, en donde estaba pronto á contestarle; y que de in- tentar el comisario poner en ejecucion el real rescripto, ganado sin audiencia de par- tes, como su literal contexto, manifestaba, protestaba los daños que se siguiesen; y pa- ra su resguardo, ántes de salir de aquella sala, se le diese testimonio de la real pro- vision y su respuesta.

9. Mandólo así D. Luis, con lo que se concluyó el acto; y el resto de la mañana, mientras se sacaba el testimonio, se gastó en conversacion política en materias diver-

sas, ya de la pobreza de la tierra de la Ga- licia, sus diversas naciones y estado en que se hallaban las cosas de Nueva-España, y ya sobre novedades de la Europa, sin que se volviese á tocar el asunto que se había tratado: despidióse D. Luis, á quien salió á dejar D. Nuño hasta la puerta con polí- ticas expresiones; mas luego que le hubo despedido, proveyó auto mandándole que pena de la vida y traidor al rey, saliese de la ciudad con su gente dentro de cuatro ho- ras, y fuesen desarmados sus soldados has- ta el pueblo de Etzatlan, en donde el capi- tan Juan de Oñate, á quien nombró por co- misario, se las entregase: salió luego aque- lla tarde D. Luis en la forma referida, y D. Juan de Oñate con cincuenta hombres.

Volvióse D. Luis á México, en donde el marques del Valle le recibió, diciéndole: «Sr. D. Luis, paréceme que los Castillas en la Nueva-España son muy á propósito pa- ra gobernar en paz, en la que es muy apre- ciable la prudencia:» tomó la voz el fiscal haciendo cargo á D. Nuño; siguióse la ins- tancia, mas la determinacion se remitió al Supremo Consejo de Indias, y en una tor- menta se perdieron los autos, pereciendo toda la gente, con lo que cogió mas fuerza el pensamiento de quedarse D. Nuño de Guzman con toda la tierra que había pobla- do; de suerte que si tiene mas gente y la fortuna no se le cansa, puebla toda la tier- ra dentro, que es hoy la Nueva-Vizcaya, y provincias de Sinaloa y Sonora.